

Montevideo, 1° de diciembre de 2023

NOTA:  
**W701812**

En aplicación a lo establecido en el 5to.párrafo del art. 50 del TOCAF, se publica la invitación a cotizar a la firma FUNDACION PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE-ANTEL al amparo del literal C) del art. 33 del TOCAF y de acuerdo al siguiente detalle:

**OBJETO:** Contratación del servicio de desayuno y almuerzo para la Jornada de la Gerencia Comercial .

**JUSTIFICACIÓN:** La selección de este proveedor está amparada en la Resolución del Poder Ejecutivo 794/007 del 07/12/07 que autorizó a esta Administración a contratar en forma directa con la referida Fundación y Resolución de UTE 08-275 del 06/03/08 que aprueba el procedimiento para contratar la prestación de los servicios.